

213 de 2026
15 Am



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
secretariahacienda@puertorondon-
arauca.gov.co
Fecha de Aprobación: 29/12/2025
Versión 1

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 13/07/2026

Puerto Rondón – Arauca

Señor.

AG INNOVA SAS

Ref. Solicitud de cotización.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA DEFENSA CIVIL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo al siguiente ítem.

1. Presupuesto Oficial:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1,0	BIENES PARA FORTALECIMIENTO				
1.1	Radio Portátil DMR con Pantalla y Teclado	UND	8		
1.2	Celular 5G 256GB 8GB	UND	1		
1.3	Linterna Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán LED	UND	12		
1.4	Reflector recargable Powersmith led	UND	8		
1.5	Mantenimiento general de motocicleta YAMAHA XTZ 250	UND	2		
1.6	Mantenimiento general de lancha con motor fuera de borda Suzuki 50 HP	UND	1		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1,1
DESCRIPCIÓN GENERAL	RADIO PORTÁTIL DMR CON PANTALLA Y TECLADO
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	8
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se suministraron 6 radios portátil con plataforma digital DMR de 5 W en banda UHF con modo mezclado digital/analógico, con pantalla y teclado completo, Ideal para uso profesional, LED de 7 colores (encendido, llamadas selectivas, nivel de batería, scan, roaming, Audio Kenwood con procesador digital: ecualizador, auto ganancia y supresor de ruido, Módem GPS (requiere micrófono TX-9), Llamada individual, de grupo y general Mensajería Deberá contener: 1 Radio portátil 1 Batería recargable Li-Ion 1 Antena

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

	1 Fuente cargador 1 Base cargador 1 Clip 1 Manual de instrucciones Ficha técnica Banda: UHF 400 - 470 MHz / 450 - 520 MHz Potencia de salida RF: baja 1 W / alta hasta 5 W Canales: 64 - Zonas: 4 Espaciamiento de canal: analógico 25 / 12,5 kHz - digital 12,5 / 6,25 kHz Batería: opciones 1500 / 2000 / 2550 mAh (Li-Ion) Autonomía: hasta 14 horas Dimensiones: 154 x 123 x 33,5 mm (batería 2000 mAh) Peso: 175 g (solo radio) Clasificación IP55 Temperatura de operación: -30 °C a 60 °C Estándares: MIL-STD-810 C/D/E/F/G Compatibilidad Utiliza los mismos accesorios de los modelos Kenwood NX-340, TK-2402 y TK-2312.
ÍTEM	1,2
DESCRIPCIÓN GENERAL	CELULAR 5G 256GB 8GB
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cámara frontal 12 MP Cámara principal 50 MP Capacidad de almacenamiento 256 GB Generación 5G Memoria expandible 1TB Memoria RAM 8GB Sistema operativo Android Capacidad de la batería (en mAh) 5000 Tamaño de la pantalla 6.7
ÍTEM	1,3
DESCRIPCIÓN GENERAL	LINTERNA FRONTAL RECARGABLE TIPO MINERO 180 LÚMENES IMÁN LED
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	12
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de 20 linternas Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán de LED de alta luminosidad y LED COB., Luz ajustable., Cuerpo de ABS., Batería de ion litio 2X, velocidad de carga, Resistente a salpicaduras de agua., Iluminación tradicional, lente plano, Banda elástica, Lateral magnético, Haz de ángulo 10°, LED central 220 m., Haz de ángulo 120°, LED COB 220 m., LED de alta luminosidad: 90 lm (alto), LED COB: 180 lm (alto), Modos de iluminación: Alto (LED COB), alto e intermitente (LED de potencia), Grado IP: X3.
ÍTEM	1,4
DESCRIPCIÓN GENERAL	REFLECTOR RECARGABLE POWERSMITH LED
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	8
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de 4 Reflectores recargable Powersmith led 700 Lúmenes a prueba de agua y carga USB de alta luminosidad y alcance
ÍTEM	1,5
DESCRIPCIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	2
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se realizará el mantenimiento general preventivo y correctivo de dos motocicletas YAMAHA XTZ 250, que incluye cambio de llantas, cambio de rodamientos, revisión y mantenimiento

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

	del sistema de frenos, cambio de aceites y lubricantes, inspección del sistema de transmisión, suspensión, dirección, sistema eléctrico, ajuste de tornillería, limpieza general y pruebas de funcionamiento para garantizar el correcto desempeño y seguridad del vehículo.
ÍTEM	1,6
DESCRIPCIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE LANCHAS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 50 HP
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se realizara el mantenimiento general preventivo y correctivo de lancha equipada con motor fuera de borda Suzuki de 50 HP, incluyendo inspección mecánica general, diagnóstico del sistema de encendido y combustible, cambio de aceite del motor y de la caja de transmisión, reemplazo de filtros, bujías e impulsor, lubricación de componentes, revisión y ajuste del sistema de refrigeración, dirección y aceleración, limpieza general, pruebas de funcionamiento y entrega del equipo en óptimas condiciones operativas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía.

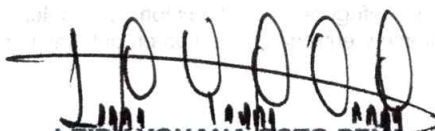
AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por parte del contratista	Plazo del contrato + Seis (06) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores a su	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

	obligación de exigir garantías en la contratación estatal)		vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato)	
--	--	--	---	--

Sin otro asunto en particular, en espera de su respuesta.


LEIDY YOHANA OSTOS PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Puerto Rondón - Arauca, 17 de julio de 2026



17 JUL 2026

Señores
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO RONDON

Recibi: Jorge Radicado No _____

Hora: 9:50 Firma: [Firma]

Asunto: Cotización

OBJETO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA DEFENSA CIVIL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor unitario	Valor total
BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO					
1.1	Radio Portátil DMR con Pantalla y Teclado	UNIDAD	8	\$ 1.950.000,00	\$ 15.600.000,00
1.2	Celular 5G 256GB 8GB	UNIDAD	1	\$ 2.820.000,00	\$ 2.820.000,00
1.3	Linterna Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán LED	UNIDAD	12	\$ 107.000,00	\$ 1.284.000,00
1.4	Reflector recargable Powersmith led	UNIDAD	8	\$ 527.000,00	\$ 4.216.000,00
1.5	Mantenimiento general de motocicleta YAMAHA XTZ 250	UNIDAD	2	\$ 1.816.000,00	\$ 3.632.000,00
1.6	Mantenimiento general de lancha con motor fuera de borda Suzuki 50 HP	UNIDAD	1	\$ 2.431.000,00	\$ 2.431.000,00
TOTAL					\$ 29.983.000,00

Atentamente,

[Firma]
RICHARD NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.024.502**

GONZALEZ CALDERON

APELLIDOS

RICHAR NIXON

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1979**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

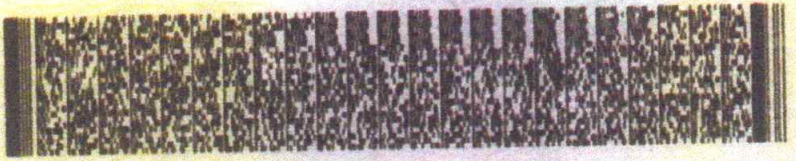
1.69 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000500-00649761-M-0080024502-20141201 0041606458A 1 1773169585

2. Concepto **09** Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141169579003



(415)7707212489984(8020) 0000141169579003

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 6 9 7 6

6

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AG INNOVA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CL 14 13 57 BRR SUCRE

42. Correo electrónico innovaagsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 4 9 6 0 8 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

5 6 2 1 8 5 6 0

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

4 7 1 9

2 0 2 2 0 4 2 0

4 1 1 1

2 0 2 2 0 4 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

7

1

4

3

3

4

2

4

8

5

2

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA CASTRO PAULA ITZAYANA

985. Cargo Analista I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141169579003



(415)7707212489984(8020) 0000141169579003

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 8 6 9 7 6 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 2 8	2 0 2 5 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 2 0	2 0 2 5 0 3 2 0
77. No. Matrícula mercantil	3 5 0 9 5	3 5 0 9 5
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 3 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 0 0 2 4 5 0 2	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante richar nixon gonzalez calderon			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141169579003



(415)7707212489984(8020) 0000141169579003

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 6 9 7 6 6

3 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 5 0 3 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 2 4 5 0 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido CALDERON	106. Primer nombre RICHAR	107. Otros nombres NIXON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL**

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** Recibo No. S000260148 **** Num. Operación. 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN f566E1EgFR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CONVENIO SOCIAL
SIGLA: FUNCOSOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901195129-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA -- INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501088
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 09 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,116,261,532.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3152704585
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3152704585
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionconveniosocial@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14 NRO 13 - 57 BARRIO SUCRE
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionconveniosocial@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL**

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** Recibo No. S000260148 **** Num. Operación. 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1566E1EgFR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CONVENIO SOCIAL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO S0501088 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20220910	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RE01-8466	20220921
AC-5	20230515	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	TAME	RE01-8784	20230523
AC-6	20240116	ASAMBLEA ORDINARIA	TAME	RE01-9047	20240124

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y ACTIVIDAD SE SOMETERÁ AL PRESENTE ESTATUTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO; FUNCOSOCIAL PODRÁ:

A. DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA LOGÍSTICA, LA ALIMENTACIÓN, LA DOTACIÓN, LOS SUMINISTROS, LA SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ANCIANOS, EL MEDIO AMBIENTE, LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE TRANSPORTE, JURÍDICAS, LA SEGURIDAD Y GOBIERNO, EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PÚBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS. B. PROMOVER ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. C. DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL NIÑO, EL JOVEN Y ADULTO MAYOR, AL IGUAL QUE LAS MUJERES Y DEMÁS POBLACIONES VULNERABLES. D. DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACIÓN, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS. E. ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. F. DESARROLLAR, SUMINISTRAR Y REALIZAR DOTACIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y DE EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES, ADULTOS MAYORES, CAMPESINOS, VÍCTIMAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y A ASOCIACIONES PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS REGIONES. G. DISEÑAR, DESARROLLAR, ASESORAR, GESTIONAR, FINANCIAR, ANALIZAR, EVALUAR, Y EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PROYECTOS COMUNITARIOS E INVESTIGATIVOS PARA FORMACIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1566E1EgFR

MASIVA DE LA COMUNIDAD EN LAS DIVERSAS ARTES Y OFICIOS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. H. RECIBIR EL APOYO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, MATERIAL E INTELECTUAL DE LAS OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, BAJO LA FORMA DE COMODATOS, DONACIONES, LEGADOS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, AYUDAS, ASISTENCIA U OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES QUE ESTABLECE EL PRESENTE ESTATUTO, LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y LOS REQUISITOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. I. DIRIGIR, ORGANIZAR, FINANCIAR, CODIFICAR, PATROCINAR Y PARTICIPAR EN SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, FOROS O SIMILARES EN QUE SE TRATE ALGUNO DE LOS TEMAS RELATIVOS AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE TENGAN AFINIDAD CON ESTOS E INTERESES GENERAL. J. DIVULGAR, ESTUDIAR E INVESTIGAR LAS CIENCIAS HUMANAS, ECOLÓGICAS, SOCIALES Y JURÍDICAS, EN LO PERTINENTE AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. K. IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL, INFORMAL Y NO FORMAL, EMPRESAS, INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PRIVADO, PÚBLICO, MIXTO, SOCIAL O COMUNITARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS AFINES A LA FUNDACIÓN. L. DISEÑAR, ORGANIZAR, SUMINISTRAR Y EJECUTAR PERMANENTEMENTE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS, CULTURALES, LABORALES, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. M. DESARROLLAR, BRINDAR, GESTIONAR, Y PROMOCIONAR; PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS LABORALES, QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. N. DESARROLLAR, BRINDAR, GESTIONAR, Y PROMOCIONAR; PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE PERMITAN A LOS MIEMBROS ACCEDER A LA CONSECUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA. O. APROBAR Y BRINDAR TODA LA CAPACIDAD PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE RESOCIALIZAR Y REHABILITAR INDIVIDUOS; COMO CORRECCIONALES, CÁRCELES, HOSPITALES, HOGARES GERIÁTRICOS, Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SOLICITEN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS FORMATIVOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y LABORALES, COMO HERRAMIENTA TERAPÉUTICA, RECREATIVA E INSTRUMENTO IDEALISTA Y ADECUADO PARA UTILIZAR EL TIEMPO LIBRE. P. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y PÚBLICAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS COMUNIDAD URBANA Y RURAL, DESPLAZADOS, VÍCTIMAS, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES. Q. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL D.I.H. CAPACITACIÓN SOBRE RUTA DE VÍCTIMAS POR MAP Y MUSE. R. ATENDER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, PROGRAMAS TRANSVERSALES DE SALUD INFANTIL Y MATERNA, MATERNIDAD E INFANCIA SEGURA, PRIMEROS 1000 DÍAS, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, FAMILIAS Y TODO PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS A PARTIR DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN, EDUCACIÓN INICIAL EN PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE PROPIO. IGUALMENTE, DESARROLLARÁ ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TRABAJO SOCIAL Y MEDICINA LABORAL. S. PRESTAR LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA SOCIEDAD Y SUS PUEBLOS. T. PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS, BANQUETES, RECEPCIONES DE EMPRESAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES O REUNIONES, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU, OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS, OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. U. REALIZAR SUMINISTROS, DOTACIONES, COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL ASEO, LIMPIEZA, OTRAS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMOVIENTES, PRODUCTOS VETERINARIOS, AGROPECUARIOS, PECUARIOS, AGRÍCOLAS, ALIMENTOS PARA ANIMALES, DE FERRETERÍA, DE CONSTRUCCIÓN, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DE PROTECCIÓN PERSONAL, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS, COSMÉTICOS, MARROQUINERÍA, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, ESCRITORIOS, PAPELERÍA, MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, MENAJE PARA RESTAURANTES, QUÍMICOS Y REACTIVOS DE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, INSUMOS HOSPITALARIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL, PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL, ABONOS, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS, PRODUCTOS TEXTILES, MATERIAL DE RECICLAJE, FRUTAS Y PULPA, NUECES, LEGUMBRES, LEGUMINOSAS FRESCAS Y SECAS (ARVEJA, FRIJOL, GARBANZO, ENTRE OTROS), CEREALES,



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** Recibo No. S000260148 **** Num. Operación. 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN f566EfEgFR

HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y VERDURAS EN GENERAL, Y DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO, PRODUCTOS LÁCTEOS (MANTEQUILLA, QUESOS, CUAJADAS, CREMAS DE LECHE, YOGUR), COMERCIO DE CARNES, EL CUAL INCLUYE CARNES DE AVES DE CORRAL Y PRODUCTOS CÁRNICOS, PRODUCTOS DE SALSAMENTARIA, COMERCIO DE PESCADO FRESCO, PREPARADO O EN CONSERVA, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS DE MAR, COMERCIO DE TODO TIPO DE LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS), ADITIVOS, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, SUMINISTROS, DOTACIONES, COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, BOTÁNICOS, HOMEOPÁTICOS, ORTOPÉDICOS, ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS, ALFOMBRAS, LIBROS, JUEGOS, JUGUETES, APARATOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. V. SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, DE CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS, PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS, TRATAMIENTO DE CULTIVOS, PODA DE ÁRBOLES, EXPLOTACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS. W. ACOMPAÑAMIENTO, PROMOCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL Y AGROPECUARIO DE LAS COMUNIDADES. X. DESARROLLAR, FORTALECER Y FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO, AMBIENTAL, AGROPECUARIO PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIONES, CORPORACIONES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADOS. Y. IMPULSAR LA DEFENSA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA NATURALEZA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA VIDA.

DESARROLLO DEL OBJETO: FUNCOSOCIAL DESARROLLARÁ: A) IMPORTAR O EXPORTAR MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS TEXTILES, AGROPECUARIOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN. B) GENERAR Y COORDINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS; QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. C) REPRESENTAR FIRMAS COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; QUE DISEÑEN, DISTRIBUYAN, VENDAN O COMERCIALIZEN PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. D) DESARROLLAR ACTIVIDADES ANEXAS O CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL; EN EL CAMPO ECONÓMICO CON EL FIN DE GENERAR RECURSOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES. E) LA FUNDACIÓN PODRÁ AFILIARSE, ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR ESTABLECIMIENTOS, O CONSTITUIR Y DIRIGIR EMPRESAS U ORGANIZACIONES ECONÓMICAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LE GARANTICEN INGRESOS PERMANENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. F) APOYAR E IMPULSAR ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS FORMATIVOS, LÚDICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA, REGIONAL O LOCAL Y QUE SEAN GARANTES DE ESPACIOS DE BIENESTAR, CONVIVENCIA Y PAZ. G) ASESORAR Y FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, SOMETIDAS AL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. H) LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR, ENAJENAR, Y EN GENERAL EJECUTAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS, NEGOCIAR EMPRÉSTITOS, MANEJAR TODO TIPO DE SERVICIO DEL SECTOR FINANCIERO, NOMBRAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, NOMBRAR Y REMOVER A SUS APODERADOS JURÍDICOS, CONCEDER LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, CONSTITUIR EMPRESAS DE UTILIDAD COMÚN O ECONÓMICAS, FUSIONARSE O ASOCIARSE PARA REALIZAR TODO ACTO ANEXO O CONEXO COMPLEMENTARIO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. I) LA FUNDACIÓN PODRÁ ALIARSE, ORGANIZAR, FORMAR O CONFORMAR PLANES DE VIVIENDA, O CONSTITUIR Y DIRIGIR PLANES O PROYECTOS QUE PERMITAN EL ACCESO A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS A UNA VIVIENDA DIGNA. J) LA FUNDACIÓN DISEÑARÁ SU ESTRATEGIA PRINCIPAL PARA GENERAR FUENTES DE INGRESOS DE SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS DEFINIDOS. K) LAS DEMÁS ACCIONES O FUNCIONES ANEXOS O CONEXAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO O FINES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$12,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** Recibo No. S000260148 **** Num. Operación. 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN f566EfEgFR

EL PATRIMONIO: La fundación capitaliza una conformación de un patrimonio de doce millones de pesos m/cte, (\$12'000.000) con aportes hechos por la totalidad de los miembros al momento de la constitución de la fundación. Este capital está representado en dinero, bienes muebles de oficina y servicios como aporte de trabajo. El patrimonio se acrecentará por: A) los aportes que los miembros fundadores hagan al momento de la constitución y las de los afiliados y miembros activos. B) los bienes que provengan del apoyo de otras instituciones o empresas de carácter público, privado y/o mixto. C) los ingresos, pagos, retribuciones y recompensas que se deriven de las actividades u operaciones que adelante la fundación. D) los ingresos que provengan de auxilios, donaciones, legados, subvenciones, herencias, aportes o contribuciones que provengan de personas naturales o jurídicas de orden nacional o internacional, o estados amigos que decidan financiar las actividades de la fundación. E) valores e ingresos percibidos, provenientes de la venta de bienes o prestación de servicios, o cualquier operación proveniente de actividades lícitas de la fundación. F) por todo tipo de ingreso que no esté especificado en el presente estatuto y que jurídicamente sean viables y lícitos. -Parágrafo 1: La junta directiva se reserva el derecho de aceptar o no aceptar los aportes donados; estos se destinarán específicamente para los fines propuestos en el objeto de la fundación y el programa concertado con el donante. Los bienes o patrimonio de la fundación no podrá ser repartido entre sus miembros y estos estarán al servicio de las actividades propias de la fundación. -Parágrafo 2: La fundación contará con un presupuesto anual de inversiones y gastos; que se aprobará de conformidad con los presentes estatutos y se garantizará exclusivamente con la disponibilidad del patrimonio y proyección de ingresos, y en consecuencia no existe ninguna obligación solidaria de sus miembros, ni podrá respaldarse con obligaciones personales de ningún miembro de la fundación.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9293 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO	CC 80,148,837

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 16 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	RUIZ ALCANTARA JAVIER ANTONIO	CC 1,095,794,752

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 16 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	GONZALEZ CALDERON RICAR NIXON	CC 80,024,502

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL CONSEJO DIRECTIVO: LA FUNDACIÓN; ESTARÁ DIRIGIDA Y ADMINISTRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, QUE SE INTEGRARÁ POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES ELEGIDOS POR EL SISTEMA NOMINAL Y DESIGNADO ASÍ: A) DOS MIEMBROS PRINCIPALES DESIGNADOS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES Y, B) UN PRINCIPAL DESIGNADO



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONT ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** Recibo No. S000260148 **** Num. Operación. 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1566E1EgFR

POR LOS MIEMBROS ACTIVOS. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN ELEGIDOS PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS Y PODRÁN SER REMOVIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS, O REELEGIDOS POR PERIODOS IGUALES. EN CASO DE RENUNCIA, INCAPACIDAD O INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE TRES O MÁS REUNIONES POR PARTE DE UN MIEMBRO PRINCIPAL, ESTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN MIEMBRO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DISPUESTO Y CULMINAR EL PERIODO DE VIGENCIA. EN CASO DE RENUNCIAR MÁS DE LA MITAD DE SUS MIEMBROS SE CONVOCARÁ A ASAMBLEA PARA ELEGIR UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, -CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ CONFORMADO POR: A) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. B) TESORERO C) SECRETARIO. -FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO DESEMPEÑARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) INTERPRETAR LOS PRESENTES ESTATUTOS CON EL FIN DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LA MISMA DESARROLLARA. B) DICTAR Y APROBAR TODOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACIÓN. C) SOLICITAR A LA ASAMBLEA LA REMOCIÓN O DESCALIFICACIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DIRECTIVO; CUANDO NO CUMPLA CON LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN. D) NOMBRAR LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE DETERMINE LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES. E) EVALUAR, MODIFICAR, APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO, EL BALANCE GENERAL, LOS PLANES DE LA FUNDACIÓN O INFORMES DE GESTIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS Y LA DEL PRESIDENTE. F) DETERMINAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO; UN FONDO ECONÓMICO QUE LE PERMITA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES. G) INVESTIGAR, ANALIZAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, CON EL FIN DE ORIENTAR LAS INVERSIONES A ÁREAS ESPECÍFICAS DE PRIORIDAD, DONDE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SEA DE IMPACTO INTERNO Y EXTERNO. H) PRESENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. I) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS 500 SMLV. J) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA FIRMA DE CONVENIOS CON AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SUPEREN LA CUANTÍA DE 1500 SMLV. K) DECIDIR LO RELACIONADO CON LA ADMISIÓN, RENUNCIA O RETIRO DE MIEMBROS AFILIADOS Y EN GENERAL TODO ACTO INHERENTE A LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN DESPUÉS DE HABER SUPERADO EL CONCEPTO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DE LA FUNDACIÓN. L) VALORAR, RECOMENDAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS EL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS. M) CONOCER, VALORAR, REVISAR, ANALIZAR Y APROBAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, BALANCES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, MEMORIAS, DOCUMENTOS TEMÁTICOS Y FINANCIARIOS, Y OTROS DE IMPORTANCIA Y CONSIDERACIÓN QUE DEBAN SER PRESENTADOS A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) CONOCER LO PERTINENTE A LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. O) VALORAR, VIGILAR, CONOCER Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. P) CONOCER, VISITAR Y EVALUAR LAS SEDES U OFICINAS DE LA FUNDACIÓN QUE EXISTAN EN LOS DIFERENTES LUGARES TERRITORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETO SOCIAL. Q) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BEJARANO AYALA LUIS ALEJANDRO	CC 80,148,837

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN; GOZARÁ DE LAS FACULTADES QUE LE ASIGNA LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO, RESPONDERÁ DE LOS ASUNTOS CORPORATIVOS DE LA FUNDACIÓN. DESEMPEÑARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ORGANIZAR, DIRECCIONAR Y ADMINISTRAR LA FUNDACIÓN; ADEMÁS DEBERÁ PLANEAR E INVERTIR LOS RECURSOS DE LA MISMA. B) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y EJERCER SU PERSONERÍA LEGAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS EN

CODIGO DE VERIFICACIÓN f566E1EgFR

REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS ACUERDOS QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y POR EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA MISMA Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS. D) DISPONER OPORTUNAMENTE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y EL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN. E) PROMOVER NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LAS BUENAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN. F) COADYUVAR EN LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS O PLANES DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN; ADEMÁS, GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS Y RESPONDER POR TODOS LOS BIENES Y PATRIMONIO. G) CONVOCAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LOS ESTATUTOS LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO CONSIDERE PERTINENTE. H) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. I) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS ANUALES, BALANCES, LIBROS, ESTADOS DE CUENTAS, Y TODO LO NECESARIO QUE SE EXIJA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO UN PLAN DE ESTÍMULOS SEMESTRALES PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN. K) EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES QUE POR RAZONES DE SU COMPETENCIA Y EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDA A LA FUNDACIÓN Y DELEGAR DICHA FUNCIÓN EN LOS FUNCIONARIOS QUE ÉL DESIGNA. L) ELABORAR LOS PLANES Y ACCIONES A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA FUNDACIÓN, DISEÑANDO LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS Y SUPERVISANDO SU APLICACIÓN. M) DIRIGIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA DE MIEMBROS ACTIVOS. N) PROMOVER LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES O UNIONES ESTRATÉGICAS, CONVENIOS, ASOCIACIONES O CONSORCIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES O EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO CON MIRAS A DESARROLLAR ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE ESTÉN DENTRO DEL MARCO DE LOS FINES Y OBJETO DE LA FUNDACIÓN. O) DESARROLLA Y SUPERVISA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. P) DILIGENCIAR JUNTO CON EL DIRECTOR FINANCIERO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y CORRIENTES, EN ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS POR LA LEY, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LLEVAR CON ÉXITO LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. Q) RECOMENDAR LA PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATARLO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA, TODO EL PERSONAL AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN IDÓNEA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES. R) PLANIFICA, DIRIGE Y COORDINA EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN Y RESPONDE POR LAS DIRECCIONES REGIONALES. S) NOMBRAR A LOS DIRECTORES REGIONALES; POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, ASIGNÁNDOLE SUS FUNCIONES ANEXAS Y CONEXAS, Y TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN SMLV. T) AUTORIZAR A LOS DIRECTORES REGIONALES Y DELEGAR EN ESTOS LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y GASTOS POR CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS (100) SMLV. U) EXIGIR A LOS DIRECTORES, COMO A SUS SUBORDINADOS EL SENTIDO DE PERTENENCIA, IDONEIDAD Y RESPONSABILIDAD CON SUS FUNCIONES. V) CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO EXIJAN. W) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O CONSEJO DIRECTIVO. -TESORERO: EL TESORERO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) FIRMAR EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TODOS LOS TÍTULOS VALORES QUE SE EXPIDAN. B) GESTIONA Y SUPERVISA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN PARA PODER TRABAJAR CON LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTE, LIQUIDEZ, RENTABILIDAD Y SEGURIDAD. C) DISEÑA, INSTAURA Y CONTROLA LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN. D) COORDINA LAS TAREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, AUDITORÍA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO, REALIZA Y MANTIENE NEGOCIACIONES CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS PROVEEDORES. E) OPTIMIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. F) ANALIZA LA DIRECCIÓN DE LAS INVERSIONES, LA CONTABILIDAD Y TESORERÍA, Y HACE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, Y RESPONDE POR QUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DE LEY. G) DISEÑA E IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTIÓN; QUE INVOLUCRE COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE AUDITORÍA INTERNA Y ANÁLISIS FINANCIERO EN CADA PROYECTO. H) COORDINAR, ORIENTAR Y ASESORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN. I) RECAUDA, ADMINISTRA, ASEGURA Y CONTABILIZA LOS INGRESOS, LAS CONTRIBUCIONES, LOS RECURSOS Y LOS EGRESOS. J) CUSTODIA Y CONSERVA LOS VALORES, TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN Y EXIGIR EL RECAUDO OPORTUNO DE LAS UTILIDADES, DIVIDENDOS O INTERESES. K) EXPIDE LOS PAZ Y SALVOS A LOS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y MIEMBROS ACTIVOS CUANDO ESTOS LO EXIJAN Y SE ENCUENTREN EN TAL CIRCUNSTANCIA. L) PRESENTAR EL PROYECTO DE



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** Recibo No. S000260148 **** Num. Operación. 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN f566EfEgFR

REMUNERACIÓN O SUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA AL CONSEJO DIRECTIVO. M) LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN O QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA, EL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIRECTOR EJECUTIVO O REGLAMENTO INTERNO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 22 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FUENTES CALDERON MARTHA LUCIA	CC 1,116,852,091	202136-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,647,099,834

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en



**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION CONVENIO SOCIAL**

Fecha expedición: 2026/07/09 - 16:32:24 **** **Recibo No.** S000260148 **** **Num. Operación.** 02-DAYANNA-20260709-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN f566EfEgFR

la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación f566EfEgFR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

[Firma]
13/07/2026



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

secretariahacienda@puertorondon-
arauca.gov.co
Fecha de Aprobación: 29/12/2025
Versión 1

SOICITUD DE COTIZACION
TRD. 133.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 13/07/2026

Puerto Rondón – Arauca

Señor.

VANGUARDIAS PUBLICAS SAS

Ref. Solicitud de cotización.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA DEFENSA CIVIL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo al siguiente ítem.

1. Presupuesto Oficial:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1,0	BIENES PARA FORTALECIMIENTO				
1.1	Radio Portátil DMR con Pantalla y Teclado	UND	8		
1.2	Celular 5G 256GB 8GB	UND	1		
1.3	Linterna Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán LED	UND	12		
1.4	Reflector recargable Powersmith led	UND	8		
1.5	Mantenimiento general de motocicleta YAMAHA XTZ 250	UND	2		
1.6	Mantenimiento general de lancha con motor fuera de borda Suzuki 50 HP	UND	1		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ITEM	1,1
DESCRIPCIÓN GENERAL	RADIO PORTÁTIL DMR CON PANTALLA Y TECLADO
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	8
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se suministraron 6 radios portátil con plataforma digital DMR de 5 W en banda UHF con modo mezclado digital/analógico, con pantalla y teclado completo, Ideal para uso profesional, LED de 7 colores (encendido, llamadas selectivas, nivel de batería, scan, roaming, Audio Kenwood con procesador digital: ecualizador, auto ganancia y supresor de ruido, Módem GPS (requiere micrófono TX-9), Llamada individual, de grupo y general Mensajería Deberá contener: 1 Radio portátil 1 Batería recargable Li-Ion 1 Antena



SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

	1 Fuente cargador 1 Base cargador 1 Clip 1 Manual de instrucciones Ficha técnica Banda: UHF 400 - 470 MHz / 450 - 520 MHz Potencia de salida RF: baja 1 W / alta hasta 5 W Canales: 64 · Zonas: 4 Espaciamiento de canal: analógico 25 / 12,5 kHz · digital 12,5 / 6,25 kHz Batería: opciones 1500 / 2000 / 2550 mAh (Li-Ion) Autonomía: hasta 14 horas Dimensiones: 154 x 123 x 33,5 mm (batería 2000 mAh) Peso: 175 g (solo radio) Clasificación IP55 Temperatura de operación: -30 °C a 60 °C Estándares: MIL-STD-810 C/D/E/F/G Compatibilidad Utiliza los mismos accesorios de los modelos Kenwood NX-340, TK-2402 y TK-2312.
ÍTEM	1,2
DESCRIPCIÓN GENERAL	CELULAR 5G 256GB 8GB
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cámara frontal 12 MP Cámara principal 50 MP Capacidad de almacenamiento 256 GB Generación 5G Memoria expandible 1TB Memoria RAM 8GB Sistema operativo Android Capacidad de la batería (en mAh) 5000 Tamaño de la pantalla 6.7
ÍTEM	1,3
DESCRIPCIÓN GENERAL	LINTERNA FRONTAL RECARGABLE TIPO MINERO 180 LÚMENES IMÁN LED
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	12
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de 20 linternas Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán de LED de alta luminosidad y LED COB., Luz ajustable., Cuerpo de ABS., Batería de ion litio 2X, velocidad de carga, Resistente a salpicaduras de agua., Iluminación tradicional, lente plano, Banda elástica, Lateral magnético, Haz de ángulo 10°, LED central 220 m., Haz de ángulo 120°, LED COB 220 m., LED de alta luminosidad: 90 lm (alto), LED COB: 180 lm (alto), Modos de iluminación: Alto (LED COB), alto e intermitente (LED de potencia), Grado IP: X3.
ÍTEM	1,4
DESCRIPCIÓN GENERAL	REFLECTOR RECARGABLE POWERSMITH LED
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	8
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de 4 Reflectores recargable Powersmith led 700 Lúmenes a prueba de agua y carga USB de alta luminosidad y alcance
ÍTEM	1,5
DESCRIPCIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	2
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se realizará el mantenimiento general preventivo y correctivo de dos motocicletas YAMAHA XTZ 250, que incluye cambio de llantas, cambio de rodamientos, revisión y mantenimiento



SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

ÍTEM	1,6
DESCRIPCIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE LANCHAS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 50 HP
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se realizara el mantenimiento general preventivo y correctivo de lancha equipada con motor fuera de borda Suzuki de 50 HP, incluyendo inspección mecánica general, diagnóstico del sistema de encendido y combustible, cambio de aceite del motor y de la caja de transmisión, reemplazo de filtros, bujías e impulsor, lubricación de componentes, revisión y ajuste del sistema de refrigeración, dirección y aceleración, limpieza general, pruebas de funcionamiento y entrega del equipo en óptimas condiciones operativas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía.

3

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por parte del contratista	Plazo del contrato + Seis (06) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores a su	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.



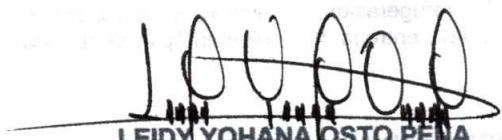


SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

	obligación de exigir garantías en la contratación estatal)		vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato)
--	--	--	---

Sin otro asunto en particular, en espera de su respuesta.


LEIDY YOHANA OSTOS PEÑA
Secretaría General y de Gobierno

Puerto Rondón, Arauca. julio 15 de 2026



PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL

15 JUL 2026

Señora:
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal De Puerto Rondón
Ciudad

Recibi: Jorge Radicado No. _____

Hora: 11:20 Firma: [Firma]

Asunto: Respuesta Solicitud de Cotización

Respetuosamente me permito dar respuesta a su solicitud de cotización para el perfil del proceso que tiene como objeto, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA DEFENSA CIVIL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO					
1.1	Radio Portátil DMR con Pantalla y Teclado	UNIDAD	8	\$ 1.810.000,00	\$ 14.480.000,00
1.2	Celular 5G 256GB 8GB	UNIDAD	1	\$ 2.880.000,00	\$ 2.880.000,00
1.3	Linterna Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán LED	UNIDAD	12	\$ 101.000,00	\$ 1.212.000,00
1.4	Reflector recargable Powersmith led	UNIDAD	8	\$ 540.000,00	\$ 4.320.000,00
1.5	Mantenimiento general de motocicleta YAMAHA XTZ 250	UNIDAD	2	\$ 1.765.000,00	\$ 3.530.000,00
1.6	Mantenimiento general de lancha con motor fuera de borda Suzuki 50 HP	UNIDAD	1	\$ 2.510.000,00	\$ 2.510.000,00
				TOTAL	\$ 28.932.000,00

ANEXOS:

- Cámara de comercio
- RUT
- Cédula de ciudadanía del R/L

[Firma]

R/L YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA
VANGUARDIAS PUBLICAS S.A.S
NIT. 901777886-1



+57 313 246 89 68



Carrera 4A No. 5A-20



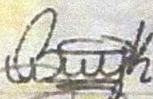
vanguardiaspublicasas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.788.147**
BARRERA ACOSTA

APELLIDOS
YESSICA KATERINE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1989**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

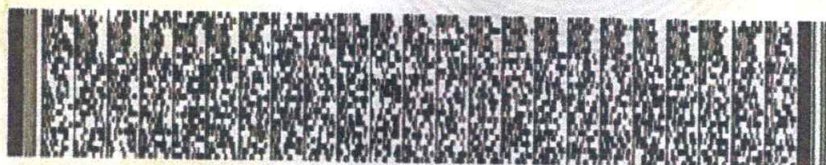
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-AGO-2008 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4000100-00163919-F-1116788147-20090722

0013771243A 1

30296759

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141262034232



(415)7707212489984(8020) 000014126203423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 7 7 8 8 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

41. Dirección principal

CR 4 A 5 A 20

42. Correo electrónico

KTRINE_15@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 4 6 8 9 6 8

45. Teléfono 2

3 2 2 9 1 6 4 9 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 3 1 4

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 3 0

Otras actividades

50. Código

4 7 4 1 4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-16 / 05:22:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA ACOSTA YESSICA KATERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141262034232



(415)7707212489984(8020) 0000141262034232

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 7 7 8 8 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 3 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 4 0 1 5 8	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	5 9 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262034232



(415)7707212489984(8020) 000014126203423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 7 7 8 8 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 7 8 8 1 4 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	ACOSTA	YESSICA	KATERINE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262034232



(415)7707212489984(8020) 000014126203423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 5 2 0 0 7	1	1 0 3 5 2 2
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRADA	ORTIZ	JOSEFA	ISMELDA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 0 1 0 8			

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:47
Recibo No. S000237141; Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.

Nit : 901777886-1

Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40158

Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2023

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 A 5 A 20 BRR EL AREOPUERTO

Municipio : Puerto Rondón, Arauca

Correo electrónico : vanguardiaspublicasas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3132468968

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 A 5 A 20 BRR EL AREOPUERTO

Municipio : Puerto Rondón, Arauca

Correo electrónico de notificación : vanguardiaspublicasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion de Puerto Rondon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023, con el No. 10968 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:47
 Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Rondon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2024, con el No. 11455 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA Nro. 002 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE APRUEBA REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO 18 CORRESPONDIENTE A LA REPRESENTACION LEGAL. INSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra y venta de materiales de construcción ferretería; y todo lo relacionado con materiales de construcción y ferretería; realizar todo acto lícito de comercio. Representar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a actividades afines con la actividad principal de la sociedad creada. Constituir sociedades de cualquier naturaleza o ingresar a sociedades ya constituidas, aun con objeto social diferente o complementario al suyo. La producción, fabricación, promoción, distribución, compra, venta, exportación, importación comercialización, y agencia de productos mecánicos, repuestos y sus derivados, así como la compra, venta, importación, y exportación de toda clase de productos eléctricos y tecnológicos, nacionales y extranjeros. Construcción y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de edificios, casas, locales, bodegas etc.; Por sí o por interpuesta persona. Adquirir, usufructuar o gravar las materias primas, maquinarias e implementos necesarios, contratar la mano de obra, hacer en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras. Compra venta y suministro en general de equipos de computación, accesorios, maquinarias y sus accesorios, insumos agropecuarios, combustibles lubricantes, aceites, acpm, grasas, otilés e insumos de aseo otilés de oficina, muebles y enseres, diseños edición e impresión publicidad en general, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, equipo médico quirúrgico, equipo y material de laboratorio, equipo ortopédico, dotaciones de personal y equipo deportivos, material de construcción y material eléctrico, construcción de obras civiles, eléctricas, arquitectónicas, proyectos, estudios, planos etc., Consultorías y auditorías investigación y diagnóstico. Venta de electrodomésticos, venta de suministros de archivadores, suministros de papelería, suministro de implementos y/o materiales para banco de sangre. Manejo de proyectos forestales, manejo de cuencas hidrográficas, asesorías ambientales, construcción, mantenimiento y remodelación de: Obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, obras de transporte y complementarios, servicios generales. Consultorías en: Agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, y otros. Proveedor de: Animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas a aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:48

Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elaborados productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de corcho, manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción-De sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad; otros: Atención integral y nutricional a los adultos mayores, población desplazada, niños y personas discapacitadas. Suministro de raciones alimentarias a los diferentes programas de alimentación y nutrición, adquisición y comercialización de víveres y sus derivados para los programas de alimentación escolar, para la población víctima del conflicto armado, desplazados, madres gestantes y lactantes, madres cabezas de familia y en general a toda la población en condiciones de vulnerabilidad. Programas de atención a discapacitados, proyecto, de identificación y atención humanitaria a adultos mayores en situación de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos humanos, asistencia jurídica, alimentaria, y psicosocial en población en condición de desplazamiento. Suministro de implementos de aseo, cafetería, y personal de servicios generales. Actividades secundarias, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, reducción del impacto en salud de la violencia implementación de políticas de salud mental, reducción de la demanda de sustancias psicoactivas con atención especial en la niñez y la juventud. Fomento y apoyo a la salud integral de la población infantil con discapacidad, atención integral a indígenas desplazados, discapacitados trabajadoras sexuales, internos de las cárceles, implementación de programas integrales de salud ocupacional para evitar la incidencia de enfermedades de origen laboral, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres cabezas de familia, servicios en salud domiciliario, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental, enfermedades tropicales, control de enfermedades, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición, educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud pública general, desarrollo del recurso humano en salud, médicos y odontológicos, enfermedades y personal paramédico, promoción en salud, auxiliares, voluntariado. Prestación de servicios de salud en los siguientes campos: A) promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en tendientes a: Mejorar la salud infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva, mejorar la salud oral, mejorar la salud mental, disminuir las

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:49
Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enfermedades transmisibles y las zoonosis, disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades, mejorar las situación nutricional, mejorar la seguridad sanitaria ambiental, mejorar la seguridad laboral y disminuir las enfermedades de origen laboral, en el marco de los lineamientos establecidos en el plan nacional de salud pública y los planes de salud territorial. Implementación de actividades de promoción y prevención, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria. Programas de sensibilización ambiental, proyectos enfocados a la prevención del riesgo y el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos del ambiente, manejo ambiental y sanitario de los residuos sólidos y líquidos. La ejecución de todo tipo de estudio asesoría, arquitectura, interventorías, mejoramiento de la diversificación agropecuaria, realización de jornadas y eventos deportivos. Implementación de productos para el apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para el desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo. Apoyo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los productos agrícolas mediante la asistencia técnica y asesorías, apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos, apoyo a proyectos p r o d u c t i v o s y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos mujer rural y urbana, apoyo a proyectos productivos para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos de población desplazada, fortalecimiento de la productividad y la competitividad de la cadena carne, lácteos a pequeños y medianos productores, asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, apoyo a proyectos para la introducción, transferencia, ajuste, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías para el incremento de la productividad, capacitación y asistencia técnica para mejorar el nivel empresarial de los pequeños y medianos productores de las fincas ganaderas, diseño de estudios de pre inversión, para la implementación de un distrito de riesgo de pequeña irrigación, apoyo para implementación de incentivos a productores, apoyo a programas de desarrollo rural, apoyo a proyectos orientados a mejorar la productividad y la competitividad empresarial. Implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, participación en eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias, empresariales y en general, todo tipo de eventos, desarrollo de todo tipo de fiestas, apoyo a proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial y apoyo de iniciativas de empleo local, desarrollo de proyectos del sector servicios, empresarial, comercial, turístico, desarrollo de planes de educación ambiental, proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, formulación e implementación de planes de ordenamiento de cuencas, micro cuencas y ordenamiento territorial, planes de ordenamiento ambiental, programas para la conservación de especies, promoción de imagen institucional, apoyo a talentos, apoyo a folkloristas, apoyo a danzas, giras promocionales, desarrollo de festividades, protección social y bienestar del recurso humano, planeación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, proyectos para la divulgación que los derechos y deberes de las familias, derechos de la niñez y código de la infancia, desarrollo de actividades para reducir factores de riesgo de la violencia



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:50

Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intrafamiliar en el departamento, programas para la promoción de los derechos de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, hombres, vulnerables y vulnerados, apoyo a la etnoeducación, atención cultural, grupos étnicos, proyecto para el buen manejo del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes que garanticen la permanencia de los estudiantes, programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas, fortalecimiento de las formas tradicionales de organización de las comunidades afro descendientes, apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria. Formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afro descendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo, implementación del proyecto de formación de las expresiones multiculturales y artísticas, fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro descendiente, defusión, fomento, estímulo a la innovación, la creación y la producción artística, elaboración de murales artísticos e históricos. Implementación de acciones que promuevan y articulen los procesos de construcción ciudadana en los esquemas de la cultura ciudadana, aporte cultural y social de los pueblos, municipios y departamentos, promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística, asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto, desarrollo de campañas de formación sobre derechos humanos, pluralismos, diversidad y multiculturalidad y responsabilidad social. Asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos apoyo a proyectos para la prevención de la morbilidad materna, perinatal, infantil, desarrollo de programas para prevenir la enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria, apoyo a la estrategia neri clínico, comunitario y organizacional, apoyo a programas ampliado de inmunizaciones para la disminución de la morbilidad infantil, mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, científicos de la red pública hospitalaria del departamento, fortalecimiento de la imagen institucional, suministro de equipos de refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, artefactos domésticos, diseño de programas de supervisión, monitoreo, evaluación, investigación, epidemiología, antropología, investigación de servicios en salud y sistemas de información, economía de la salud. Planeación nacional y políticas de desarrollo, organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano, comunicaciones, diseño de sistemas de información, infraestructura de servicios para planeación familiar contratación de personal para el servicio de planificación familiar, contratación de todo tipo de personal profesional, técnico, operativo, auxiliar, personal médico, enfermeras, parteras, personal paramédico, personal en todas las áreas, especializados, diseño de programas de instrucción, diseño de sistemas de supervisión, información, educación y comunicaciones. Apoyo a proyectos para apoyar las estrategias para la identificación de niños, niñas y adolescentes los que se encuentren en la calle, en situación de abandono o de riesgo, apoyo a proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y a tención a menores infractores, apoyo a estrategias para identificación y atención de los casos de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:50
 Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación sexual y laboral infantil. Atención a grupos vulnerables con programas de vivienda, suministro de complementos nutricionales a las madres gestantes, lactantes y niños de 0- 5 Años. Refuerzo al menor escolar indígena. Organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, protección de alimentos, tecnología para la producción de alimentos, control de calidad, implantación y mejoramiento del programa de alimentación escolar en instituciones y centros educativos, implantación y mejoramiento del servicio del programa especial de alimentación escolar en los centros educativos indígenas, servicio intramuros y extramural, dotación de electrodomésticos; menaje y mobiliario para los diferentes programas de alimentación escolar, y alimentación para la población adulta de los niveles 1 y 2 del sisben. Venta de dotaciones compuestas por vestido y calzado de labor para personal. Adquisición de vestuarios para escolares. Confección de: Batas, petos, y uniformes escolares. Adquisición, dotación y mantenimiento de implementos para estudiantes, material didáctico, mobiliario y equipos para instituciones educativas, otiles y textos escolares, suministro de elementos de papelería otiles de escritorio y oficina, adquisición equipos de oficina, suministro de implementos deportivos para las diferentes dotaciones. Suministro de material didáctico y bibliográfico, adquisición de kits educativos, muebles y mobiliario, servicios, de alimentación, alojamiento y entretenimiento. Venta de textiles y sus manufacturas, suministro de implementos para apoyar los procesos de educación ambiental. Insumos agropecuarios. Suministro de elementos equipos y uniformes para el deporte. Dotación. De restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos, implementación de prologa: Las dotación de equipos de cómputo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología, dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos, adquisición y mantenimiento de implementos, equipos, mobiliario para centros educativos y videos, memorias, registros fotográficos, suministro de insumos cualquier tipo de institución pública o privada, suministros, dotaciones para eventos, promoción, divulgación, elaboración de todo tipo, elaboración de vallas, elaboración de pendones, elaboración de documentos memoria, promoción del folklor, suministro de medicamentos, insumos para salud, productos de equipos medico quirúrgicos, dotación e implementación de unidades aseo, uniformes, sábanas, productos, materiales, elementos, de rehidratación, dotación y/o fortalecimiento del servicio de oncología en el hospital, desarrollo de programas de prevención de deficiencias de micro nutrientes a niños, madres gestantes, lactantes, dotación de equipos y maquinaria agroindustrial, compra y venta de combustibles, lubricantes, equipos medico quirúrgicos, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, calzado, vestido, materias primas, alimentos antígenos. Materiales, muebles y enseres, ayudas didácticas, equipos, maquinaria, uniformes, zapatos, lencería, alimentos frescos, verduras. Todo lo relacionado con procesados elementos farmacéuticos, medicamentos, componentes, sustancias, vacunas, ropa, productos agroindustriales, en general prestación de todo servicio, suministro, consultoría y dotación, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria electrodomésticos, dotación e instalación de aires acondicionados, dotación y suministro de elementos, equipos para la seguridad vial,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:50

Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro y dotación de toda clase de equipos, material o insumo, implemento, mobiliario, maquinaria, artesanía, elemento, o electrodoméstico, suministro de medicamentos, sustancias, vacunas, antígenos en general de todo lo relacionado en la medicina y la farmacéutica, instalación y mantenimiento de equipos de computación, compra y venta de equipos de cómputo. Servicio de transporte, servicios de aseo, servicio de vigilancia, mantenimiento, reparación, suministro de meriendas escolares, suministro de materiales, insumos, y demás elementos para restaurantes, dotación de material escolar básico, didáctico y herramientas para talleres y ambientes de aprendizaje en instituciones y centros educativos, dotación de vestido y calzado para personal administrativo docente, medico, de seguridad, adquisición de bienes y servicios para el ejercicio de las labores administrativas de todos los sectores, dotación de personal, promoción, publicidad y divulgación en todas las áreas distribución y suministros para la planificación familiar, suministro de papelería, suministros y dotación para el desarrollo de programas de vivienda, dotación y suministro de elementos deportivos, suministro de medicamentos hospitalarios, anestésicos, dispositivos médicos quirúrgicos, suturas, reactivos para laboratorios clínicos y odontológicos y equipos médicos. Organización, confeccionados, conjuntos o surtidos, calzado, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería eléctrica, y la ingeniería electrónica servicios de construcción, construcción, mantenimiento y mejoramiento de toda clase de obras públicas, reparación y mantenimiento de equipos suministros de limpieza, adecuación mantenimiento y/o ampliación de centro educativos urbanos y rurales aparatos eléctricos y sus accesorios, mejoramiento de malla vial construcción de andenes, construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura económica, agropecuaria, ganadera, agrícola, empresarial, agroindustrial, pública y privada. Construcción de infraestructura y dotación para el desarrollo rural, construcción de corrales comunitarios. Construcciones de saneamiento ambiental, obras de paisajismo, construcción de parques, creación de espacios verdes, protección de recursos y ecosistemas estratégicos, protección de cuencas hidrográficas, limpieza de fuentes. Proyectos de mitigación ambiental, escolares en las instituciones y centros educativos, construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los centros educativos indígenas, construcción de infraestructura física en instituciones y centros educativos. Construcción, mantenimiento adecuación, dotación y sostenimiento de parques, diseño general, diseño de instalaciones, arquitectura y construcción, mantenimiento y reparación de equipos, construcción de reservorios de agua, construcción mejoramiento adecuación y mantenimiento de plazas de ferias, construcción de viveros y zonas verdes mejoramiento y remodelación de vivienda urbana y rural, adecuaciones de viviendas, desarrollo de programas de vivienda de interés social, construcción y mejoramiento de obras de urbanismo, adecuaciones de vivienda construcción mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva construcción, montaje y consultoría de obras de ingeniería, montajes electromecánicos, de arquitectura, industriales, vías carreteables, vías férreas, alquiler equipos para la construcción, servicios de mantenimiento de áreas verdes impermeabilización, climatización y obras complementarias. Líneas de transmisión

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:51
Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y subtransmisión energía, redes eléctricas internas y domiciliarias, diseño y construcción de las mismas además de redes de distribución aéreas. Y subterráneas en cualquiera de sus modalidades eléctricas o de comunicaciones, suministro de material eléctrico, transformadores, cables de todo tipo, suministro de herramientas para maquinaria pesada, herramientas para el sector agrario, herramientas para la construcción, suministro de equipos de medición eléctricos para controlar el robo fraudulento de energía, suministro de materiales para la construcción, hierro y sus derivados, cerámicas, ferretería en general, suministro de equipos y muebles para oficina, suministros para el aseo en general laboratorio de atronamiento de equipos calibración de equipos de medición, prueba y ensayo, atronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración y atronamiento equipo de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de vibraciones, medición de ruido, programas de mantenimiento predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa alineación laser de maquinaria análisis de corriente eléctrica, medición caudal-Medición velocidad y fluidos, inspección y ensayo destructivo, fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de tele medición y tele medidas, sistema de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, servicio de, restaurante, y comercio al por menor y al por mayor de víveres en general, construcción, remodelación y restauración de todo tipo de edificaciones, suministro de uniformes y ropa deportiva, suministros de papelería y equipo de oficina, suministro de materiales para construcción, suministro de medicamentos, venta de accesorios para celular, compra y venta de mercancías, miscelánea de comida, servicio de restaurante y cafetería, suministros de útiles e implementos de aseo y de oficina, accesorios y computadores compra-Venta de suministros en general y de productos farmacéuticos, equipo médico quirúrgico, equipo y material para laboratorio, dotaciones de personal y de equipos, deportivos, material eléctrico, equipos de computación y sus accesorios, medicina veterinaria insumos agropecuarios, todo lo relacionado con combustibles, suministro de piedra picada, construcción, obras construcción implementos deportivos, alquiler de vehículos para transporte de pasajeros de servicio público y privado, construcción y suministro y mantenimiento de redes eléctricas, y suministros de material eléctrico.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:51
Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 1.000.000,00

No. Acciones 10,00

Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de un representante legal quien no tendrá suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023 con el No. 10968 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:51
Recibo No. S000237141, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA	C.C. No. 1.116.788.147

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea De 11455 del 07 de noviembre de 2024 del libro IX Accionistas

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:58:51
Recibo No. S000237141, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eyFR94YWmr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$777.942.340,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARÍA REGISTROS PÚBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 13/07/2026

Puerto Rondón – Arauca

Señor.

FUNDACION GESTION SOCIAL - FUNGES

Ref. Solicitud de cotización.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA DEFENSA CIVIL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** de acuerdo al siguiente ítem.

1. Presupuesto Oficial:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1.0	BIENES PARA FORTALECIMIENTO				
1.1	Radio Portátil DMR con Pantalla y Teclado	UND	8		
1.2	Celular 5G 256GB 8GB	UND	1		
1.3	Linterna Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán LED	UND	12		
1.4	Reflector recargable Powersmith led	UND	8		
1.5	Mantenimiento general de motocicleta YAMAHA XTZ 250	UND	2		
1.6	Mantenimiento general de lancha con motor fuera de borda Suzuki 50 HP	UND	1		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1.1
DESCRIPCIÓN GENERAL	RADIO PORTÁTIL DMR CON PANTALLA Y TECLADO
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	8
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se suministraron 6 radios portátil con plataforma digital DMR de 5 W en banda UHF con modo mezclado digital/analógico, con pantalla y teclado completo, Ideal para uso profesional, LED de 7 colores (encendido, llamadas selectivas, nivel de batería, scan, roaming, Audio Kenwood con procesador digital: ecualizador, auto ganancia y supresor de ruido, Módem GPS (requiere micrófono TX-9), Llamada individual, de grupo y general Mensajería Deberá contener: 1 Radio portátil 1 Batería recargable Li-Ion 1 Antena

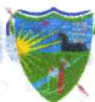




SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

	1 Fuente cargador 1 Base cargador 1 Clip 1 Manual de instrucciones Ficha técnica Banda: UHF 400 - 470 MHz / 450 - 520 MHz Potencia de salida RF: baja 1 W / alta hasta 5 W Canales: 64 · Zonas: 4 Espaciamiento de canal: analógico 25 / 12,5 kHz · digital 12,5 / 6,25 kHz Batería: opciones 1500 / 2000 / 2550 mAh (Li-Ion) Autonomía: hasta 14 horas Dimensiones: 154 x 123 x 33,5 mm (batería 2000 mAh) Peso: 175 g (solo radio) Clasificación IP55 Temperatura de operación: -30 °C a 60 °C Estándares: MIL-STD-810 C/D/E/F/G Compatibilidad Utiliza los mismos accesorios de los modelos Kenwood NX-340, TK-2402 y TK-2312
ÍTEM	1,2
DESCRIPCIÓN GENERAL	CELULAR 5G 256GB 8GB
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cámara frontal 12 MP Cámara principal 50 MP Capacidad de almacenamiento 256 GB Generación 5G Memoria expandible 1TB Memoria RAM 8GB Sistema operativo Android Capacidad de la batería (en mAh) 5000 Tamaño de la pantalla 6.7
ÍTEM	1,3
DESCRIPCIÓN GENERAL	LINTERNA FRONTAL RECARGABLE TIPO MINERO 180 LÚMENES IMÁN LED
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	12
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de 20 linternas Frontal Recargable Tipo Minero 180 Lúmenes Imán de LED de alta luminosidad y LED COB., Luz ajustable., Cuerpo de ABS., Batería de ion litio 2X, velocidad de carga, Resistente a salpicaduras de agua., Iluminación tradicional, lente plano, Banda elástica, Lateral magnético, Haz de ángulo 10°, LED central 220 m., Haz de ángulo 120°, LED COB 220 m., LED de alta luminosidad: 90 lm (alto), LED COB: 180 lm (alto), Modos de iluminación: Alto (LED COB), alto e intermitente (LED de potencia), Grado IP: X3.
ÍTEM	1,4
DESCRIPCIÓN GENERAL	REFLECTOR RECARGABLE POWERSMITH LED
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	8
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Suministro de 4 Reflectores recargable Powersmith led 700 Lúmenes a prueba de agua y carga USB de alta luminosidad y alcance
ÍTEM	1,5
DESCRIPCIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	2
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se realizará el mantenimiento general preventivo y correctivo de dos motocicletas YAMAHA XTZ 250, que incluye cambio de llantas, cambio de rodamientos, revisión y mantenimiento



SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

del sistema de frenos, cambio de aceites y lubricantes, inspección del sistema de transmisión, suspensión, dirección, sistema eléctrico, ajuste de tornillería, limpieza general y pruebas de funcionamiento para garantizar el correcto desempeño y seguridad del vehículo.	
ÍTEM	1,6
DESCRIPCIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE LANCHAS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 50 HP
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Se realizará el mantenimiento general preventivo y correctivo de lancha equipada con motor fuera de borda Suzuki de 50 HP, incluyendo inspección mecánica general, diagnóstico del sistema de encendido y combustible, cambio de aceite del motor y de la caja de transmisión, reemplazo de filtros, bujías e impulsor, lubricación de componentes, revisión y ajuste del sistema de refrigeración, dirección y aceleración, limpieza general, pruebas de funcionamiento y entrega del equipo en óptimas condiciones operativas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

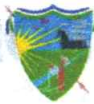
FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía.

11

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.6. Disposiciones sobre garantías en la contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al Municipio de Puerto Rondón el cumplimiento general del contrato en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, así como el pago de multas, sanciones, cláusula penal y demás consecuencias derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses adicionales. En todo caso, deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. (En armonía con la	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por parte del contratista	Plazo del contrato + Seis (06) meses más (hasta la liquidación del contrato). (Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores a su	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.



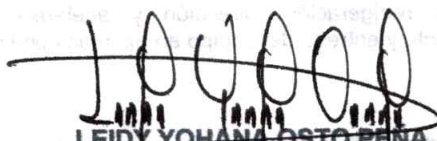


SOICITUD DE COTIZACION

TRD. 133.01.2026

ITEM	DESCRIPCION	obligación de exigir garantías en la contratación estatal)	vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato)
------	-------------	--	---

Sin otro asunto en particular, en espera de su respuesta.


LEIDY YOHANA OSTOS PEÑA
Secretaria General y de Gobierno



Puerto Rondón, Julio 15 de 2026

15 JUL 2026

SEÑORES:

ALCADÍA DE PUERTO RONDÓN
Secretaría General y de Gobierno
Puerto Rondón

Recibi: Jorge Radicado No. _____

Hora: 9:20 Firma: [Firma]

Asunto: Cotización "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA DEFENSA CIVIL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO					
1.1	RADIO PORTÁTIL DMR CON PANTALLA Y TECLADO	UNIDAD	8	\$ 1.730.000,00	\$ 13.840.000,00
1.2	CELULAR 5G 256GB 8GB	UNIDAD	1	\$ 2.760.000,00	\$ 2.760.000,00
1.3	LINTERNA FRONTAL RECARGABLE TIPO MINERO 180 LÚMENES IMÁN LED	UNIDAD	12	\$ 104.000,00	\$ 1.248.000,00
1.4	REFLECTOR RECARGABLE POWERSMITH LED	UNIDAD	8	\$ 532.000,00	\$ 4.256.000,00
1.5	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 250	UNIDAD	2	\$ 1.759.000,00	\$ 3.518.000,00
1.6	MANTENIMIENTO GENERAL DE LANCHAS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 50 HP	UNIDAD	1	\$ 2.463.000,00	\$ 2.463.000,00
TOTAL					\$ 28.085.000,00

Nombre del oferente

FUNDACION GESTION SOCIAL - FUNGES

Nit. No.

900556022-3

Nombre Representante Legal

GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO

C. C. No.

96194978 DE TAME

Dirección de correo

Calle 3 7 28

Dirección electrónica

gestionsocialfunges@gmail.com

Contacto

Celular de Contacto 320 8639029

Ciudad

Tame

GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO

CC. 96.194.978 expedida en Tame
Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **96.194.978**

SARMIENTO

APELLIDOS

GUSTAVO ALEXIS

NOMBRES

Gustavo Alexis Sarmiento

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1982**

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A+

M

ESTATURA

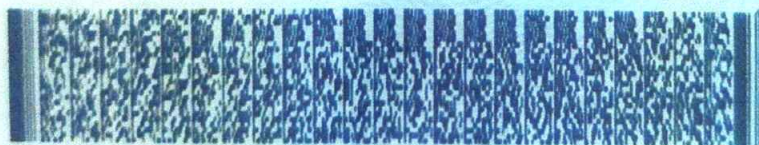
G.S. RH

SEXO

07-MAR-2001 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-4000500-00922134-M-0096194978-20170718

0056411064A 1

9910072311

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141193689917



(415)7707212489984(8020) 000014119368991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 6 0 2 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION GESTION SOCIAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNGES

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Arauca

40. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

41. Dirección principal

CL 3 7 28 BRR LOS MANGUITOS

42. Correo electrónico

gestionocialfunges@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 6 3 9 0 2 9

45. Teléfono 2

3 1 6 3 3 9 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código

4 6 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 2 1 2

Otras actividades

50. Código

4 6 4 2 5 6 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-07-29 / 08:52:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO GUSTAVO ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193689917



(415)7707212489984(8020) 0000141193689917

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 5 6 0 2 2 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 5 0 0 6 8 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193689917



(415)7707212489984(8020) 0000141193689917

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 5 6 0 2 2 3

3 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 9 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 6 1 9 4 9 7 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SARMIENTO	105. Segundo apellido	106. Primer nombre GUSTAVO
107. Otros nombres ALEXIS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193689917



(415)7707212489984(8020) 0000141193689917

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 5 6 0 2 2 3

3 4

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 1 1 6 8 5 3 4 4 1	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 1 8 0 3 4 4 T
128. Primer apellido VAGEON	129. Segundo apellido GALVIS	130. Primer nombre HECTOR	131. Otros nombres JAVIER
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 9 2 7			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GESTION SOCIAL

Sigla : FUNGES

Nit : 900556022-3

Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501117

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 13 de septiembre de 2012

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS

Municipio : Puerto Rondón, Arauca

Correo electrónico : gestionsocialfunges@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3208639099

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS

Municipio : Puerto Rondón, Arauca

Correo electrónico de notificación : gestionsocialfunges@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 03 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucCHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario No. 005 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Asociados de Saravena, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, MEDIANTE ACTA N. 005 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZA CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE TAME AL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, INSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 2023

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucHPYRCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

objeto: El objeto principal de la fundación gestión social es: El objeto principal de la entidad es prestar servicios para fomentar y fortalecer el desarrollo social, económico, deportivo, cultural, de educación formal, salud, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental. *Los objetivos específicos de la fundación son: -Generación y emprendimiento - Empresarial; fortalecimiento a grupos asociativos; -Atención para la gestión del riesgo, medio ambiental, biodiversidad y gestión integral de los recursos naturales no renovables, infraestructura física, aportando capital humano, bienes y servicios para trabajar por el bienestar social de la región, de la población vulnerable, desplazados, víctimas, indígenas, afros, adulto mayor, niñez, adolescencia, juventud, atendiendo integralmente y de manera diferencial a esta población para mejorar su calidad de vida, creando estilos de vida saludable y psicosocial, fomentando la veeduría y participación ciudadana, fortaleciendo los derechos, los mecanismos de resolución de conflictos la convivencia y la paz. **Desarrollo del objeto: Para el logro y cumplimiento de sus objetivos la fundación gestión social podrá realizar las siguientes actividades en desarrollo de su objeto: 1) Desarrollar programas y proyectos que contribuyan con los hábitos de estilos de vida saludable, psicosocial, salud mental, salud sexual y reproductiva. 2) Promover, apoyar y ejecutar programa y proyectos de promoción, prevención y protección integral para la niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor y la tercera edad como apoyo al mejoramiento de sus condiciones de vida, igualdad de género y derechos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar. 3) Promoción y asesoría a programas y servicios de atención orientados a satisfacer las demandas de los niños, niñas, jóvenes, ancianos y familias. 4) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. 5) Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de divulgación y promoción de los derechos humanos, el d.I.H. Y d.I.H. Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento de la discapacidad capacitación sobre ruta de víctimas por map y musa. 6) Ejecutar programas y/o proyectos de consultorías, conformación y/o actualización de planes de emergencia y contingencia, planes de seguridad, planes para la atención a víctimas. 7) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento de los cuerpos de socorro. 8) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento del fomento de la veeduría y participación ciudadana, comunitaria, fortaleciendo los mecanismos de resolución de conflictos, la convivencia, orden público y la paz. 9) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento del deporte y la recreación. 10) Desarrollar programas y proyectos para incentivar y fortalecer el sector agropecuario, productivo, competitivo y campesino, de conformidad con el objeto social. 11) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento de la discapacidad. 12) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento para la población en condición de pobreza extrema. 13) Propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindarles protección. 14) Prestar servicios de profesionales, especialistas, técnicos, tecnólogos, mano de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49
 Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucHPYRCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obra no calificada en diferentes campos laborales para desarrollar programas y proyectos que requieran fuerza laboral. 15) Desarrollar programas y proyectos para fortalecer el espíritu. Empresarial en la comunidad y potencializarlos en actividades productivas y la cultura de la producción para la generación de ingresos. 16) Generar y coordinar los recursos financieros y humanos; que sean necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de los planes, programas, proyectos y actividades de la fundación. 17) Preparar y ejecutar programas y proyectos de fomento y fortalecimiento económico, productivo y de infraestructura física. 18) Diseñar y ejecutar proyectos de obra de infraestructura física civil, y saneamiento básico, así como mantenimiento de las mismas. 19) Prestar servicios de interventoría, consultoría, asesorías, diseños y estudios técnicos en proyectos económicos, sociales, productivos, agropecuario, empresarial y obras de infraestructura física. 20) Desarrollar actividades anexas o conexas con el objeto social; en el campo económico con el fin de generar recursos para el logro de los fines. 21) La fundación podrá afiliarse, aliarse, organizar, formar o conformar establecimientos, o constituir y dirigir empresas u organizaciones económicas con personas naturales o jurídicas que le garanticen ingresos permanentes para el cumplimiento de su objeto y fines. 22) La fundación podrá adquirir, poseer, gravar, enajenar, y en general ejecutar actos de disposición de toda clase de bienes, celebrar contratos, negociar empréstitos, manejar todo tipo de servicio del sector financiero, nombrar al representante legal y su planta de personal directivo, administrativo y operativo, nombrar y remover a sus apoderados jurídicos, conceder la administración de sus bienes, constituir empresas de utilidad común o económicas, fusionarse o asociarse para realizar todo acto anexo o conexo complementario con el objeto social de la fundación. 23) Las demás acciones o funciones anexas o conexas que se relacionen con el objeto o fines de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente. El presidente llevara la representación legal de la fundación; gozara de las facultades que le asigna la ley, el presente estatuto, responderá de los asuntos corporativos de la fundación. Desempeñara las siguientes funciones: A) organizar, direccionar y administrar la fundación; además deberá planear e invertir los recursos de la misma. B) representar a la fundación y ejercer su personería legal, celebrar los actos jurídicos en representación de la fundación. C) velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos que sean aprobados por el consejo directivo y por el eficiente desempeño de las funciones técnicas, administrativas y financieras de la misma y coordinar las actividades de sus distintas dependencias. D) disponer oportunamente la publicación de los actos administrativos de carácter general, conforme lo establece la ley, los reglamentos internos y el estatuto de la fundación. E) promover nacional e internacionalmente las buenas relaciones de la fundación. F) coadyuvar en la adopción de las políticas o planes de acción de la fundación; además, gestionar recursos económicos y responder por todos los bienes y patrimonio. G) convocar en los términos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:49

Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucCHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que establece los estatutos las asambleas ordinarias y las asambleas extraordinarias cuando la junta directiva lo considere pertinente. H) elaborar el orden del día y presidir las reuniones del consejo directivo. I) presentar ante la junta directiva el proyecto de presupuesto de inversiones y gastos anuales, balances, libros, estados de cuentas, y todo lo necesario que se exija para el buen funcionamiento de la fundación. J) presentar al consejo directivo un plan de estímulos semestrales para los miembros activos y funcionarios de la fundación. K) expedir las certificaciones que por razones de su competencia y en virtud de las disposiciones legales corresponda a la fundación y delegar dicha función en los funcionarios que él designe. L) elaborar los planes y acciones a corto y medio plazo para conseguir los objetivos marcados por la fundación, diseñando las estrategias necesarias y supervisando su aplicación. M) dirigir y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del consejo directivo y asamblea de miembros activos. N) promover la realización de operaciones o uniones estratégicas, convenios, asociaciones o consorcios con otras organizaciones, entidades o empresas de derecho público o privado con miras a desarrollar actividades o proyectos que estén dentro del marco de los fines y objeto de la fundación. O) desarrolla y supervisa los procedimientos operativos y administrativos. P) diligenciar junto con el director financiero la apertura de cuentas bancarias de ahorro y corrientes, en entidades bancarias autorizadas por la ley, nacionales o internacionales para llevar con éxito las operaciones financieras de la fundación. Q) recomendar la planta de personal y contratarlo bajo su responsabilidad y autonomía, todo el personal autorizado para la ejecución idónea de las diferentes actividades que desarrolle la fundación en cumplimiento de su objeto y fines. R) planifica, dirige y coordina el funcionamiento general de la fundación y responde por las direcciones regionales. S) nombrar a los directores regionales; por resolución motivada, asignándole sus funciones anexas y conexas, y tope máximo de gastos de representación en smlv. T) autorizar a los directores regionales y delegar en estos la celebración de convenios, contratos y gastos por cuantías que superen los (100) smlv. U) exigir a los directores, como a sus subordinados el sentido de pertenencia, idoneidad y responsabilidad con sus funciones. V) contratar servicios de asesoría jurídica externa cuando las necesidades del servicio así lo exijan. W) las demás que por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación o que le sean asignadas por la asamblea o consejo directivo.

****Tesorero:** El tesorero contara con las siguientes funciones: A) firmar en conjunto con el representante legal todos los títulos valores que se expidan. B) Gestiona y supervisa los recursos económicos y financieros de la fundación para poder trabajar con las mejores condiciones de coste, liquidez, rentabilidad y seguridad. C) diseña, instaura y controla las estrategias financieras de la fundación. D) diligenciar junto con el presidente la apertura de cuentas bancarias de ahorro y corrientes, en entidades bancarias autorizadas por la ley, nacionales o internacionales para llevar con éxito las operaciones financieras de la fundación. E) coordina las tareas de contabilidad, tesorería, auditoría interna y análisis financiero, realiza y mantiene negociaciones con las entidades financieras y otros proveedores. F) optimiza los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados. G) analiza la dirección de las inversiones, la contabilidad y tesorería, y hace los correctivos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:50
 Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios, y responde por que la contabilidad de la fundación se ajuste a los requisitos de ley. H) diseña e implementar un plan de gestión; que involucre componentes estratégicos de auditoria interna y análisis financiero en cada proyecto. I) coordinar, orientar y asesorar el proyecto de presupuesto de gastos e inversión. J) recauda, administra, asegura y contabiliza los ingresos, las contribuciones, los recursos y los egresos. K) custodia y conserva los valores, títulos y demás documentos de propiedad de la fundación y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses. L) expide los paz y salvos a los empleados, proveedores y miembros activos cuando estos lo exijan y se encuentren en tal circunstancia. M) presentar el proyecto de remuneración o sueldos del personal de planta al consejo directivo. N) las demás que por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación o que le sean asignadas por la asamblea, el consejo directivo, el director ejecutivo o reglamento interno. **Funciones del secretario: El secretario desempeñara las siguientes funciones: A) actuar como secretario general de la fundación, de las asambleas y consejos directivos. E) dar fe de cuantos actos o hechos presencie en el ejercicio de sus funciones, así como de los que conste en la documentación oficial de la fundación. C) levantar por escrito, responder de la formalización y custodia de las actas correspondientes a las actuaciones de la asamblea de fundación, y del consejo directivo, y de las actas de toma de posesión de funcionarios directivos de la fundación, así como del registro de inscripción y afiliación de cada miembro de la fundación. D) librar las certificaciones y documentos que la secretaría de la fundación deba expedir. E) supervisar la organización de los actos solemnes de la fundación y garantizar el cumplimiento del protocolo. F) auxiliar a la presidencia en las tareas de organización y dirección de la fundación. G) responder de la citación a los miembros activos a las asambleas; la publicidad de los acuerdos y resoluciones de los órganos de la fundación. H) vela por los sistemas de seguridad física, magnética e integral de la fundación; como del archivo de correspondencia y demás documentos de la fundación. I) diseñar las guías a seguir en la afiliación, selección, formación, desarrollo, promoción y desvinculación, para garantizar la adecuación del personal a la empresa. J) coordina las relaciones laborales en representación de la fundación y vela por la administración de personal. K) instaurar un sistema de gestión del desempeño adecuado, al igual que determina una política de retribuciones que sea coherente, equitativa, competitiva y que motive al personal. L) colabora en la definición de la cultura empresarial, controlando las comunicaciones a nivel interno y facilitando la creación de valores apropiados en cada momento. M) llamar la atención de los miembros activos hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro la estabilidad económica o jurídica de la fundación. N) es la persona responsable de sostener los valores y la autoridad moral de todo los miembros y personal que integra la planta de personal dela fundación. O) Asistir a las reuniones de asamblea y las demás que los órganos de la fundación lo inviten y resolver las consultas con dirigentes sociales, políticos y funcionarios gubernamentales. P) cada año; el secretario general presenta una memoria sobre la labor de la fundación en la que evalúa sus actividades. Q) desempeñar cuantas funciones le sean encomendadas por la legislación vigente, por el estatuto, los reglamentos internos y las asignadas por la presidencia o las demás que

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:50
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 13 de septiembre de 2012 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. S0500682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO	C.C. No. 96.194.978

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Formulario No. 005 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de febrero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. S0500682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO	C.C. No. 96.194.978
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA	HERIN FERNANDO ALBARRACIN SARMIENTO	C.C. No. 96.195.823
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA	JUAN CARLOS DIAZ PINZON	C.C. No. 88.033.308

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2024 con el No. 6295 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:50
Recibo No. S000236203, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucHPYRPCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS

C.C. No. 1.116.853.441 180344-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) FO. No. 005 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

6056 del 10 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: G4741

Otras actividades Código CIIU: I5621 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 09:42:50
Recibo No. S000236203, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uccHPYRCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.338.828.827,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
